Asunción, 24 de Agosto de 2.015

Señores:
FIPAR
Dirección: Rca. Colombia N° 35
Tel: 021 525-548/9 – 0981 443-444/0981 483-411
Fdo.de la Mora - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 296.068 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Contratación Directa N° 25/2015 - **"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL SENASA" – Programa Acción - ID N° 296.068,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 872 de fecha 18 de Agosto de 2.015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **FIPAR de Marcelo Campos Cervera,** cuyo monto total es el siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Firma	Monto Gs. IVA incluido
1	MOTOBOMBA	**FIPAR**	4.500.000
2	MAQUINA DE SOLDAR	**FIPAR**	8.170.000
3	DESMALEZADORA PORTATIL	**FIPAR**	1.870.000
Monto General Gs.			**14.540.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 14.540.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cuarenta mil). IVA incluido.

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO".

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 872/2015

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 24 de Agosto de 2.015

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L
Dirección: Paraíso esq. Yuasy'ý – B° Terminal
Tel: 021 560-220/21-22-24
Email: emporio.ferre@gmail.com
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 296.068 – PROGRAMA ACCION – CONTRATACION DIRECTA N° 25/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL SENASA"

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C N° 872 de fecha 18 de Agosto de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: FIPAR de Marcelo Campos Cervera

Ítem	Descripción del Bien	Firma	Monto Gs. IVA incluido
1	MOTOBOMBA	**FIPAR**	4.500.000
2	MAQUINA DE SOLDAR	**FIPAR**	8.170.000
3	DESMALEZADORA PORTATIL	**FIPAR**	1.870.000
Monto General Gs.			**14.540.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 14.540.000 (Guaraníes catorce millones quinientos cuarenta mil). IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 872/2015.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3